

*Acuerdo, aprobando una resolución del Comisionado de crédito público.*

EL GOBIERNO:

Con vista del expediente en que don Dolores Peña de Granada, reclama de la hacienda pública el tiempo que como maestro de carpintería, dice que trabajó por cuenta de la nación el año de 1856, i de la resolución del Comisionado en que declara sin lugar dicho reclamo,

ACUERDA:

Unico. Se aprueba la resolución del Comisionado i en consecuencia, archívense los documentos del caso – Managua, octubre 12 de 1870 – Guzman.

-----\*-----